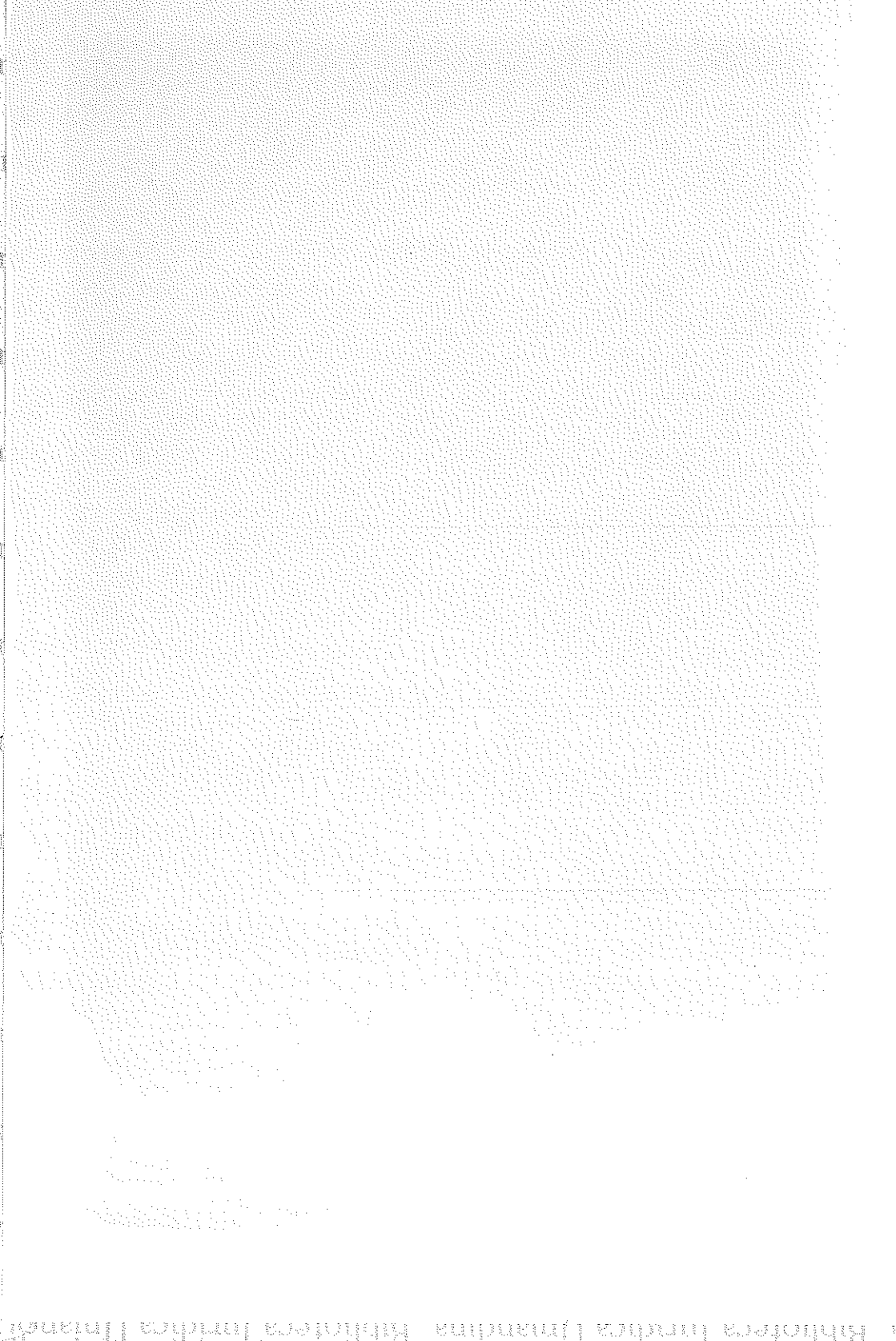


**DE LOS TÍTULOS-VALORES
Y DE LOS VALORES
EN EL CONTEXTO DIGITAL**

Nelson Remolina Angarita

Lisandro Peña Nossa

PECTI



Handwritten text in the bottom left corner, appearing to be a signature or name, possibly "L. M. ...".

NELSON REMOLINA ANGARITA
LISANDRO PEÑA NOSSA

GECTI

*Para mi amigo y colega Nelson Remolina
y su esposa, con aprecio y admiración:
Lisandro Peña*

**DE LOS TÍTULOS-VALORES
Y DE LOS VALORES
EN EL CONTEXTO DIGITAL**



Universidad de
los Andes



Bogotá - Colombia
2011

Remolina, Nelson, 1971-

De los títulos valores y de los valores en el contexto digital / Nelson Remolina, Lisandro Peña Nossa. -- Bogotá : Editorial Temis, 2011.

408 p. ; 23 cm.

Incluye bibliografías e índices

ISBN 978-958-35-0816-5

1. Títulos valores - Legislación 2. Títulos valores - Clasificación
3. Derecho informático I. Peña Nossa, Lisandro, 1947- II. Tít.
332.632 cd 21 ed.
A1286755

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

© Nelson Remolina Angarita,
Lisandro Peña Nossa, 2011.

© Universidad de los Andes - Facultad de Derecho
Carrera 1ª, núm. 18A-10, Bogotá
Tels.: 339 4949 - 339 4999 ext. 2382
<http://derecho.uniandes.edu.co>
correo elec.: infderec@uniandes.edu.co

© Editorial Temis S. A., 2011.
Calle 17, núm. 68D-46, Bogotá
www.editorialtemis.com
correo elec.: editorial@editorialtemis.com

Diseño de carátula: Magda Salazar

ISBN 978-958-35-0816-5
2498 201100009200

Hecho el depósito que exige la ley
Impreso en Talleres Editorial Nomos
Carrera 39B, núm. 17-85, Bogotá.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, por medio de cualquier proceso, comprendidos la reprogramación y el tratamiento informático.

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de Editorial Temis S. A.

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
Introducción	XI
Prólogo	XIII

CAPÍTULO I

IMPORTANCIA, ARMONIZACIÓN Y SISTEMAS CAMBIARIOS

1. Importancia de los títulos valores y de los valores	1
2. Armonización jurídica internacional	5
A) De las convenciones de Ginebra de los años treinta	7
B) Del proyecto Intal	8
3. Nociones de algunos sistemas cambiarios en el mundo	10
A) Francia	12
B) Alemania	15
C) Italia	19
D) España	21
E) Inglaterra	24
F) Estados Unidos de Norteamérica	27

CAPÍTULO II

ANOTACIONES HISTÓRICAS SOBRE LOS TÍTULOS VALORES

1. La historia y los títulos valores	33
2. Antecedentes históricos de los títulos valores	37
A) Etapa italiana	38
B) Etapa francesa	40
C) Etapa alemana	40
D) Etapa global electrónica	41
3. Evolución histórica de los títulos valores en Colombia	42

CAPÍTULO III

CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS
DE LOS TÍTULOS-VALORES

	PÁG.
1. ¿“Título-valor ” o “título valor”?”	48
2. Noción de título valor	50
3. Características del título valor	52
A) Es un documento	52
B) El título valor como documento público o privado	54
C) Presunción de autenticidad de los títulos valores	55
D) El título valor como documento probatorio	55
E) El título valor como documento constitutivo, dispositivo y necesario	57
F) Título valor como bien mueble	58

CAPÍTULO IV

PRINCIPIOS RECTORES DE LOS TÍTULOS VALORES

1. Tipicidad cambiaria	62
2. Incorporación	65
A) Valor cambiario de las fotocopias	69
B) Valor cambiario de la copia al carbón o en papel químico	71
3. Legitimación	75
A) Del titular del derecho y del legitimado para su ejercicio	78
B) Clases de legitimación	80
a) Legitimación activa	80
b) Legitimación pasiva	81
4. Literalidad	83
A) Diferencias en la expresión del valor	89
B) Alteración del texto	89
C) Títulos valores cuya literalidad remite a otros documentos	92
D) Documentos anexos al título valor	93
5. Autonomía	95

CAPÍTULO V

ELEMENTOS GENÉRICOS DEL TÍTULO-VALOR

1. Elementos del negocio jurídico	99
A) Elementos esenciales	99

B) Elementos de la naturaleza	100
C) Elementos accidentales	100
2. Ineficacia de los negocios jurídicos en el Código de Comercio	101
A) Ineficacia liminar	102
B) Inexistencia	103
C) Nulidad absoluta	106
D) "Anulabilidad" o nulidad relativa	107
E) Inoponibilidad	107
F) Nulidad parcial y nulidad en negocios plurilaterales	108
3. Elementos esenciales comunes a todo título valor	110
A) Mención del derecho que el título incorpora	110
B) Fecha y lugar de creación del título valor	111
C) Lugar en que se cumple la obligación cambiaria	113
D) La firma de quien lo crea	114
E) Forma de vencimiento	115
4. Crítica a la consideración del nombre del título valor como elemento esencial	116

CAPÍTULO VI

FUENTE DE LA OBLIGACIÓN CAMBIARIA

1. La firma	119
A) Firma en materia comercial	121
a) La firma recoge la declaración de voluntad del suscriptor	122
b) La firma confiere valor probatorio a los documentos	122
B) Firma en materia de títulos valores	123
a) La firma por acomodamiento	125
2. Nacimiento de la obligación cambiaria con firma	126
A) Teoría de la creación	127
B) Teoría de la emisión	127
C) Teoría adoptada en Colombia	127
3. Nacimiento de la obligación cambiaria sin firma	130

CAPÍTULO VII

CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS VALORES

1. Títulos según su negociabilidad	133
A) Títulos siempre negociables por mandato legal	134
B) Títulos no negociables por mandato legal	134

	PÁG.
2. Títulos según su ley de circulación	135
A) Títulos nominativos	137
B) Títulos a la orden	139
C) Títulos al portador	142
3. Títulos según la injerencia cambiaria del negocio causal	144
A) Títulos causales	144
B) Títulos abstractos	145
4. Títulos según el grado de diligenciamiento de sus menciones y requisitos	151
A) Títulos incoados o con espacios en blanco	151
a) Elementos	152
B) Algunas cuestiones relacionadas con los títulos incoados	154
a) ¿Quién puede llenar los espacios en blanco o el título absolutamente en blanco?	155
b) ¿Quién otorga las instrucciones?	155
c) ¿En qué términos se debe completar el documento?	156
d) ¿Se requieren instrucciones por escrito para el diligenciamiento?	157
e) ¿A quién corresponde la carga de la prueba de la existencia de las instrucciones?	158
f) ¿Cómo se transfieren títulos incoados?	160
C) Títulos según la naturaleza del derecho incorporado	161
a) Títulos de contenido crediticio	161
b) Títulos corporativos o de participación	161
c) Títulos de tradición o representativos de mercancías	164
D) Títulos según la moneda en que se exprese el derecho	164
a) Pago de títulos valores en moneda extranjera	165
E) Títulos según el lugar de creación	166
a) Títulos según su consagración legal	167
5. De los títulos impropios o de simple legitimación	168
a) No están destinados a circular	168
b) Ausencia de incorporación	169
c) Legitimación	169
d) Régimen jurídico diferente del de los títulos valores	169

CAPÍTULO VIII

EL ENDOSO

1. Origen y funciones	171
2. Concepto y características	172
A) ¿Cómo interpretar una cláusula de endoso parcial?	174

	PÁG.
3. Requisitos esenciales del endoso	177
A) El endoso debe ser firmado	177
B) El endoso debe constar en el cuerpo del título valor o en hoja adherida a él	179
4. Efectos jurídicos del endoso	179
A) Efecto legitimador	179
B) Efecto traslativo del derecho	181
C) Efecto de garantía de pago	182
5. Sujetos del endoso	182
A) El endosante	183
a) ¿Quién puede ser endosante?	184
b) Endoso efectuado por representante en virtud de la voluntad del legítimo tenedor	184
c) Endoso por mandatario sin facultades para representar ...	185
d) Endoso por sociedades mercantiles	185
e) Endoso por factores	186
B) El endosatario	186
a) ¿Quién puede ser endosatario?	188
b) El endosante que vuelve a ser endosatario	190
c) El aceptante como endosatario	190
d) El girador de una letra no aceptada como endosatario	190
e) El avalista como endosatario	190
6. Clases de endoso	190
A) Endoso pleno y endoso limitado	191
a) Endoso en propiedad	192
b) Endoso en procuración	193
c) Endoso en garantía o en prenda	196
d) Endoso sin responsabilidad	202
B) Endoso legal y endoso entre bancos	203
C) Endoso completo y endoso incompleto	204
a) Endoso completo	204
b) Endoso incompleto o en blanco	205
c) ¿El endoso en blanco convierte el título a la orden en título al portador?	206
D) Endoso al portador	208
E) La transferencia por recibo produce efectos de endoso sin responsabilidad	208
F) La transferencia por medio distinto del endoso produce efectos de endoso sin responsabilidad	209
G) El endoso judicial produce efectos de endoso sin responsabilidad	210
H) El endoso posterior al vencimiento como endoso sin responsabilidad	210
7. El endoso y la cesión	212

CAPÍTULO IX

EL AVAL COMO GARANTÍA TÍPICA CAMBIARIA

	PÁG.
1. El aval	215
A) Naturaleza jurídica	217
B) Concepto	220
C) Sujetos	223
a) El avalista	223
b) El avalado	224
D) Características	225
E) Formalidades del aval	229
a) ¿En qué lugar debe incorporarse el aval?	229
b) Fórmula con la que se debe expresar el aval	230
F) La firma del avalista	231
G) Excepciones del avalista frente al tenedor	232
a) ¿Cuándo se extingue la obligación del avalista?	232
2. El aval y la fianza	233
3. El aval y el endoso	235
4. ¿Puede existir avalista sin avalado?	235
5. ¿Es obligado cambiario el avalista de un endosante sin responsabilidad?	236
6. El codeudor cambiario solidario	238
A) Noción	238
B) Efectos jurídicos de la solidaridad entre obligados en un mismo grado	239
C) Renuncia a la prescripción e interrupción de la prescripción entre coobligados cambiarios	241
a) Renuncia a la prescripción	242
b) Interrupción de la prescripción	244

CAPÍTULO X

PAGO CON TÍTULOS VALORES

1. Aproximación internacional	250
2. Regulación nacional	252
A) Regulación "remisionista"	252
B) Regulación general	254

3. Alcance del artículo 882 del Código de Comercio	254
A) ¿Existe contradicción entre los artículos 643 y 882 del Código de Comercio?	255
B) ¿Está obligado el acreedor a recibir títulos valores como forma de pago?	256
C) ¿Qué requisitos deben darse para que se entienda extinguida la obligación mediante la entrega de títulos valores?	256
D) ¿Qué consecuencias acarrea la condición resolutoria prevista en el artículo 882 del Código de Comercio?	257
E) ¿A partir de qué momento se entienda extinguida la obligación para cuyo pago se entregaron al acreedor títulos valores de contenido crediticio?	258
F) Si el título es rechazado o no pagado, ¿a partir de qué momento se entienda que el deudor está en mora del cumplimiento de la obligación causal?	259
G) ¿Cuáles alternativas jurídicas tiene el acreedor que recibió como medio de pago un título que fue rechazado o no pagado?	260
H) ¿Cuáles son las condiciones necesarias para que proceda la acción causal de una obligación para cuyo pago se entregó un título valor de contenido crediticio?	261
I) ¿Qué ocurre cuando la acción cambiaria directa o de regreso del título dado en pago prescribe o caduca?	264
J) ¿Cuál es la finalidad de la acción de enriquecimiento cambiario?	265
K) ¿Qué requisitos deben confluir para que proceda la acción de enriquecimiento cambiario?	268
L) ¿Cuál es el término de prescripción de la acción de enriquecimiento cambiario y desde qué momento se cuenta?	270
M) ¿La acción de enriquecimiento cambiario vulnera el principio constitucional del “non bis in idem”?	271
N) Para probar el empobrecimiento o el enriquecimiento, ¿basta allegar el título al proceso?	272

CAPÍTULO XI

VALORES Y MERCADO DE VALORES

1. Importancia jurídica y económica	275
2. Aproximación internacional	278
3. El concepto de valor en la regulación nacional	281

	PÁG.
4. Diferencias entre el valor y el título valor	284
5. Del mercado de valores	288
A) Mercados primario y secundario	291
B) Mercado bursátil y mercado mostrador (OTC 'Over The Counter')	292
6. Formas de protección de los valores, los inversionistas y el mercado de valores	294
A) Los valores como eje de la intervención estatal para proteger al inversionista	296
B) El suministro de información como mecanismo de protección del inversionista y del mercado de valores	297
C) Los valores como bien jurídico protegido por la legislación penal	299
a) Utilización indebida de información privilegiada	299
b) Manipulación fraudulenta de especies inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (operaciones no representativas del mercado)	300

CAPÍTULO XII

DESMATERIALIZACIÓN E INMATERIALIZACIÓN DE LOS TÍTULOS VALORES Y DE LOS VALORES

1. Reformulación de la teoría clásica de los títulos valores: de la materialización a la inmaterialización de los derechos	304
A) Incorporación documental de los derechos	304
B) Desincorporación cartular e inmaterialización de los derechos	305
a) Desmaterialización e inmaterialización	306
2. Título valor electrónico	308
3. Marco jurídico de los títulos valores electrónicos	309
A) Documento físico original y documento electrónico original	309
B) Firma electrónica y firma digital	312
a) Firma electrónica	313
b) Firma digital	314
c) Entidades de certificación (EC)	318
d) Valor probatorio de los certificados de las entidades de certificación abierta y cerrada	320
C) Prueba y archivos electrónicos	323
4. Circulación electrónica de los títulos valores	324
5. Las centrales de registro	326

6. Desmaterialización, inmaterialización y anotaciones en cuenta	331
7. Legitimación y anotaciones en cuenta	336
8. Sistemas de negociación electrónica	338
9. Observaciones finales	338
10. Documento GECTI número 10: ¿pensar en las necesidades del país o mantener a ultranza un “statu quo” para la firma digital de las Entidades de Certificación Abierta (ECA)?	341
A) Necesidad de replantear el marco jurídico del comercio electrónico para ser más competitivos: el caso de la firma electrónica	341
B) Estrategias de políticas públicas para la identificación electrónica ciudadana	342
C) Gremios y gobierno nacional en favor de revisar el marco jurídico sobre mecanismos de identificación electrónica	343
a) Opinión de la Asobancaria	343
b) Mandato del Conpes 3620 sobre comercio electrónico	343
c) La ONU y el fomento de la confianza en el comercio electrónico	344
D) Imprecisiones sobre la firma digital	345
E) De los compromisos que ha adquirido Colombia en algunos acuerdos de comercio	347
a) TLC con Estados Unidos	348
b) TLC con Chile	349
c) TLC con Canadá	349
F) Del proyecto de decreto sobre firmas electrónicas	350
G) “Doing Business” en Colombia	351
H) Conclusiones	353
Anexo	354
Bibliografía	359
Índice de autores	369
Índice de disposiciones	373
Índice de materias	377